



INFORME DE AUDITORIA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE AMBIENTE

Informe realizado por:

Estrategia en Seguros Ltda.



DIANA CAROLINA RIVERA CASTILLO
Lic. Salud Ocupacional: 15310 de 2018

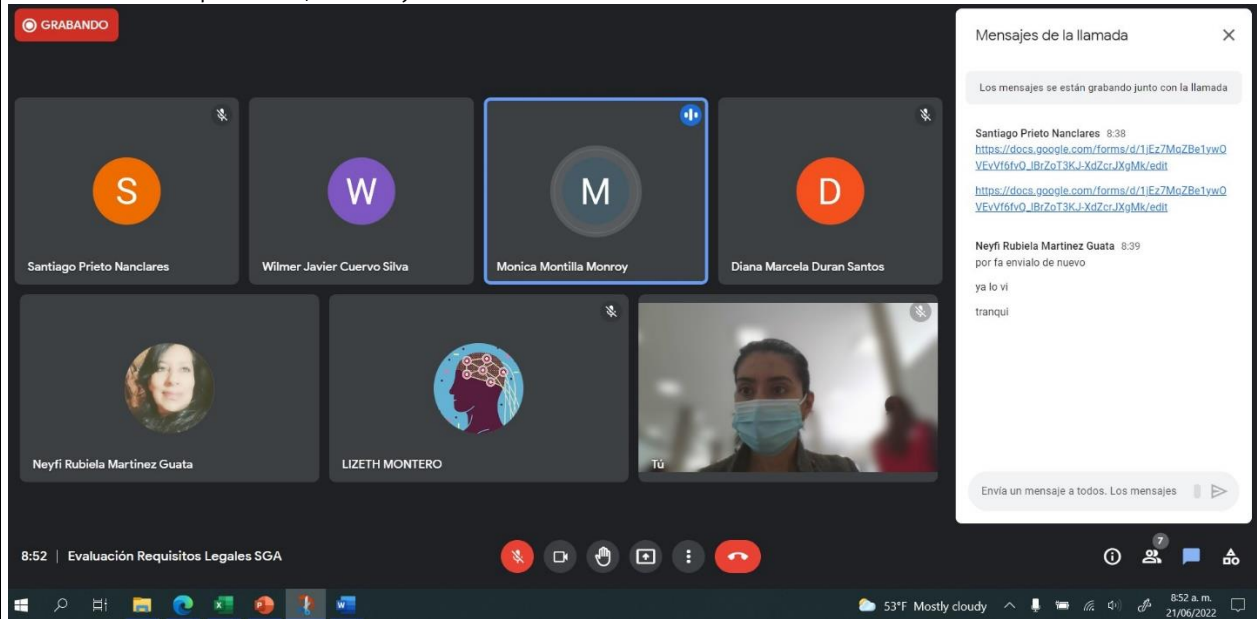
Bogotá, 23 de Junio de 2022

INFORME EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL AMBIENTAL	
Fecha de la Evaluación	21 de Junio de 2022
Nombre de la empresa y Lugar(es) de la Evaluación	Secretaria Distrital de Movilidad
Personal Evaluado, Entrevistado y Cargos	Neify Rubiela Martinez, Mónica Montilla, Diana Marcela Duran, Santiago Prieto, Wilmer Javier Cuervo
Profesional Evaluador	Diana Carolina Rivera Castillo
OBJETIVO(S)	
Realizar la evaluación de cumplimiento legal en Gestión Ambiental para la Empresa Secretaria Distrital de Movilidad, conforme a la matriz de identificación de requisitos legales, la cual es específica para las actividades realizadas por la Organización.	
ALCANCE	
La evaluación se realiza para sistema de gestión de Ambiente, que se implementa en todos los procesos de la Empresa Secretaria Distrital de Movilidad	
METODOLOGÍA	
Se realizó auditoria legal presencial de la Empresa Secretaria Distrital de Movilidad, durante la jornada se realizó entrevista, evaluación de evidencias presentadas, entrevistas con el personal directo de la Empresa, así mismo se realizo recorrido de las instalaciones tomando registros fotográficos de las condiciones de la Oficina principal y bodega. Se realiza evaluación mediante el criterio profesional del evaluador por temáticas que agrupan cada uno de los requisitos legales registrados en la matriz de identificación de requisitos legales en gestión ambiental, el estado de cumplimiento se realiza frente a cada requerimiento por tema o aspecto ambiental. Las opciones de resultado de evaluación se definen así: CUMPLE: Evidencia total de cumplimiento del requisito evaluado.	

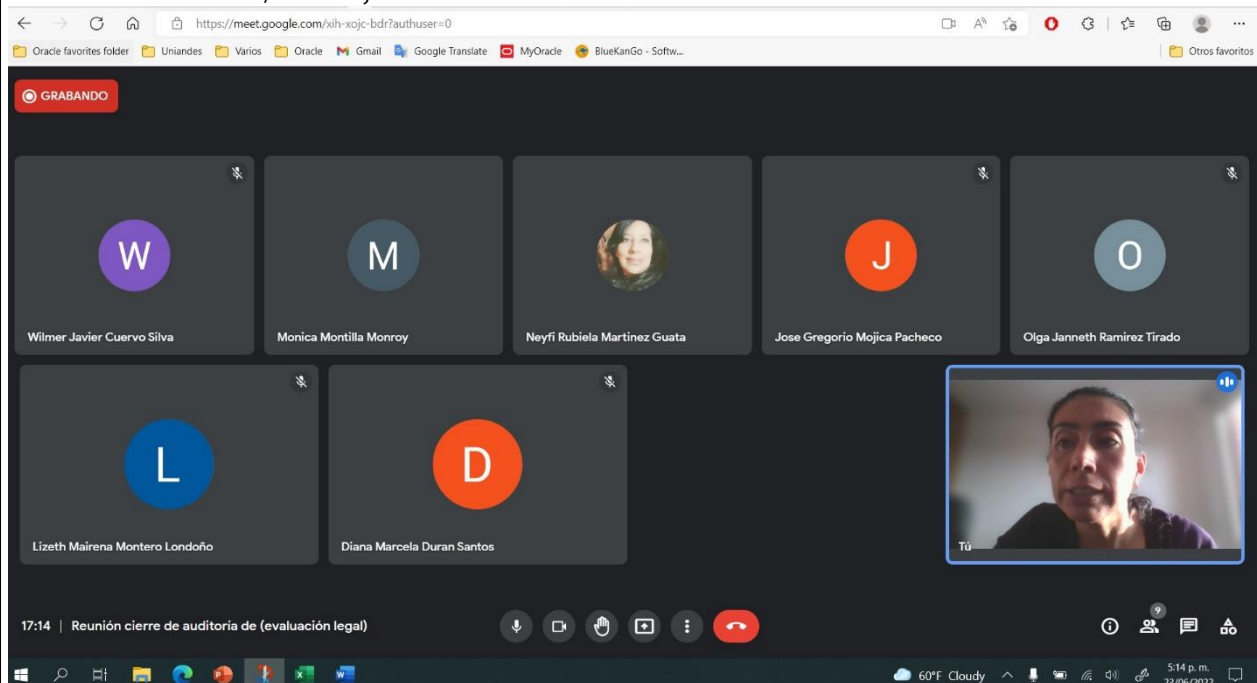
CUMPLE PARCIALMENTE: Evidencia parcial del cumplimiento. Se encuentran aún acciones pendientes por ejecutar y/o mejorar.

NO CUMPLE: La evidencia presentada no cumple con el requerimiento del requisito legal. Se deben ejecutar acciones para lograr el cumplimiento.

Reunión de apertura, 21 de junio de 2022:



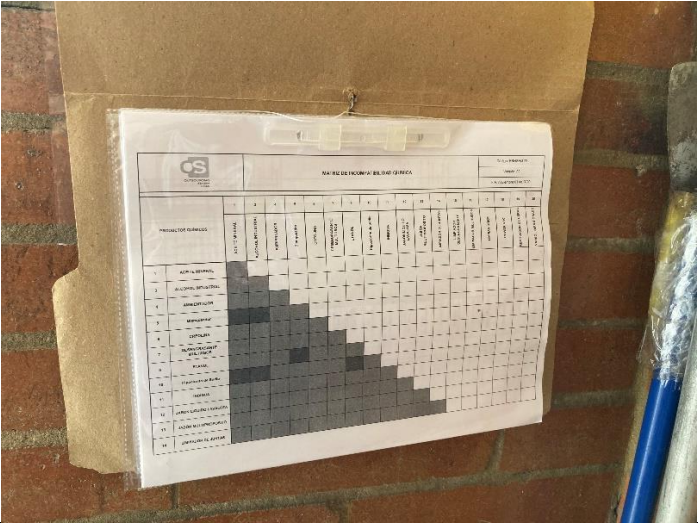
Reunión de cierre, 23 de junio de 2022:

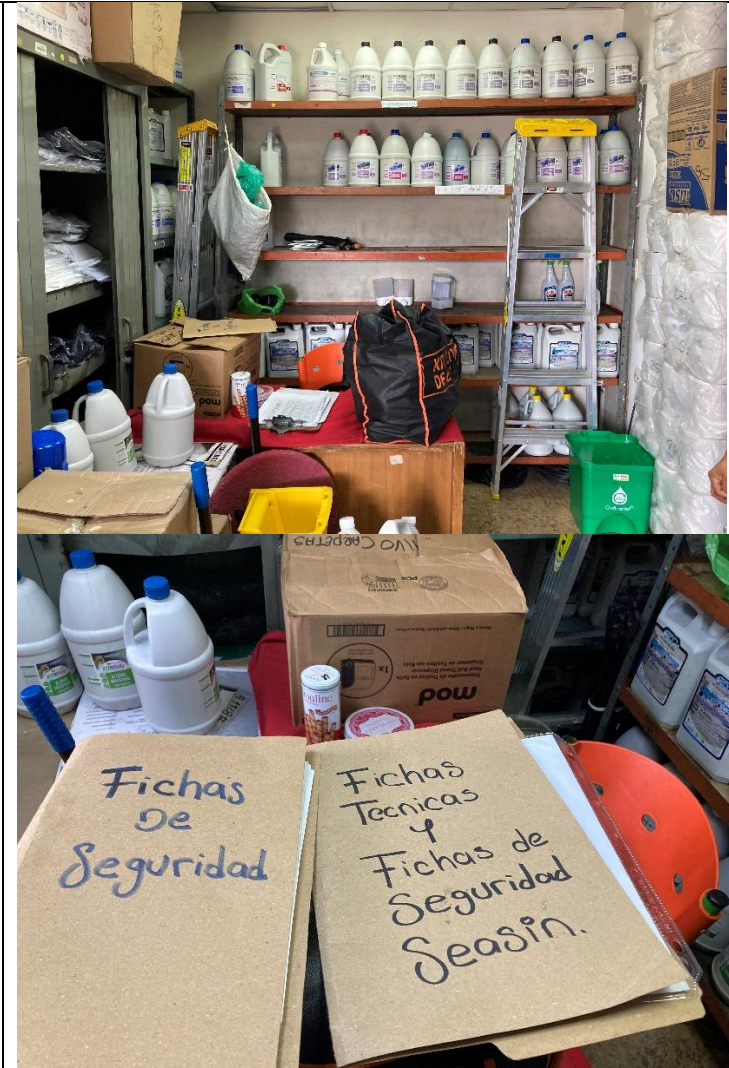


INFORME DE AUDITORIA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE AMBIENTE

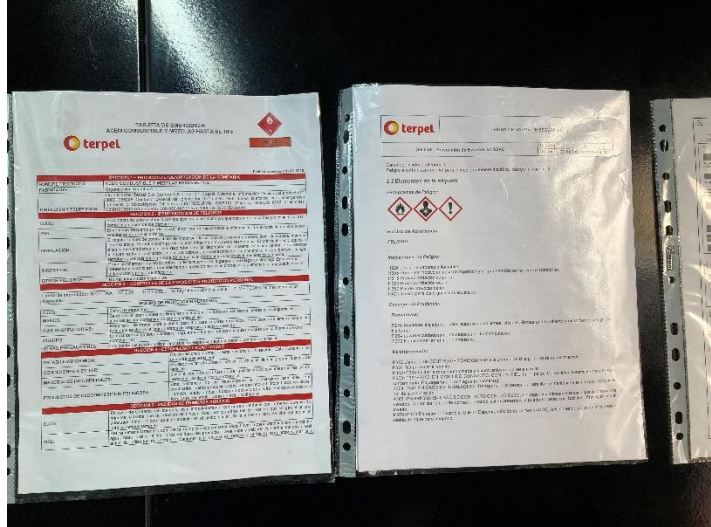
EVALUACIÓN DE REQUISITOS

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
PLAGAS	Decreto 1443 de 2004 Decreto 1843 de 1991	Cumple Totalmente	Se tiene control de plagas en las instalaciones, con el proveedor As en Fumigaciones SAS, NIT 800.125.773-4 el 22 de marzo de 2022, igualmente se evidencia disposición de los envases y empaques químicos con Ecoentorno con el certificado 20036760-0315412 del 23 de Febrero de 2022, con Licencia Ambiental Res. 491 de 2020. 

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
RIESGO QUIMICO SUSTANCIAS QUÍMICAS - AMBIENTAL	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 de 1979 Ley 55 de 1993 Resolución 2844 de 2007 ACGIH Ley 2041 de 2020 Ley 1968 de 2019 Resolución 773 de 2021 Decreto 402 de 2021 Decreto 419 de 2021 Ley 55 de 1993 Decreto 1973 de 1995 Resolución 01 de 2015 Decreto 1079 de 2015 Decreto 1496 de 2018	Cumple Totalmente	Se tiene la matriz de compatibilidad de las sustancias químicas (todas de aseo), se identifica la palabra de peligro o atención, EPP. Se verifica que la actualización de las hojas de seguridad de manera que no sean anteriores a 5 años. Así mismo, como buena práctica identificar con una etiqueta los productos que tienen disponibles para hacer limpieza y labores de aseo. 



TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
			 No se utilizan productos con mercurio, asbesto ni con plomo, dando cumplimiento al requisito legal. Se tienen en cada sede administrativa (calle 13 y Paloquemado) planta eléctrica, se evidencia el kit antiderrames para contener algún posible derrame de ACPM cumpliendo lo establecido en el art. 21 de la Res. 773 de 2021. Se tiene los diques antiderrame integrados dentro de las plantas eléctricas de la sede Calle 13 y se tiene el dique de contención para planta de Paloquemado.

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
AGUA	Decreto 0303 del 2012 Decreto 2811 de 1974 Decreto 1541 DE 1978	Cumple Totalmente	 

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	(Compilado por Decreto 1076 de 2015)” Decreto 3930 de 2010 modificado por el Decreto 4728 de 2010 (Compilada por el Decreto 1076 de 2015, SUBSECCIÓN 1, ART 2.2.3.3.1.1.) “ Ley 397 de 1997 Ley 99 de 1993 Decreto 321 de 1999 Decreto 3102 de 1997 decreto 1575 del 2007, Resolución 866 del 2004 Decreto 155 del 2004 Decreto 2667 del 2012 Decreto 3440 de 2004 “ Decreto 1900 del 2006 Decreto 1575 de 2007 Resolución 2115 de 2007 Ley 373 de 1997 DECRETO NÚMERO 2667 DE 2012 resolución 3956 del 2009 Decreto 1287 de 10 de julio de 2014 Resolución 631 de 2015 Resolución 2659 de 2015 Resolución 1615 de 2015 Resolución 1812 de 2016 Resolución 330 de 2017 Resolución 800 de 2017 Decreto 50 de 2018 Decreto 1090 de 2018 ley 1450 del 2011 DECRETO 1688 DE 2020 Resolución 1256 del 2021		de agua y alcantarillado de las empresas públicas de acueducto y alcantarillado de Bogotá- Se tiene el registro de facturación de cada sede. Se evidencia el registro de los consumos de agua de cada sede, se toma el consumo de la Calle 13 Dic/2021 a Feb/2022 para un total de 1079 M3 lo cual se ve reflejado en el recibo de acueducto y en las estadísticas registradas. Se evidencia que todas las sedes están clasificadas como Clase de Uso: Oficial. Se tiene programa de uso eficiente y ahorro del agua, cumpliendo lo establecido por la Ley 373 de 1997.



TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	Acuerdo Distrital 407 Acuerdo Distrital 347 Acuerdo Distrital 333 Resolución Distrital 3957 de 2009		 Se tiene el 01 de abril de 2022, capacitación de uso eficiente de ahorro de agua y energía y se tienen 83 personas registradas de asistencia. El cual incluye el personal de aseo. Se tiene divulgación por mail el 22 de marzo a todos los funcionarios del día mundial del agua. Se tienen señalización en los baños del uso racional del agua. Las baterías sanitarias tienen ahorradores de agua.

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
			 Se tienen orinales con tecnología tipo seco para ahorro de agua.

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
			 El tanque de agua se le ha realizado su lavado semestral, se realiza con As en fumigaciones, NIT 800.125.773-4 Se evidencia la sede de Almacén General del 09 de mayo de 2022, número 121 con código 130888381. Se tiene concepto Sanitario favorable del proveedor N. 002435 del 17Jun2021. Se tiene definido un contrato para dar cumplimiento del permiso de vertimiento para el proveedor en el que realizan el lavado de autos, se evidencia mail de los criterios ambientales del 03 de mayo de 2022.
AIRE	Resolución 1111 del 2013 Resolución 2308 de 1886 Ley 29 de 1992 Ley 142 de 1994 Decreto 948 de 1995	Cumple Totalmente	Las actividades realizadas no generan emisiones al aire, sin embargo, si se presenta este aspecto en las actividades de transporte. Se tiene un vehículo contratista para transportar los funcionarios,

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	(Compilada por el Decreto 1076 de 2015, Título 5, Cap1, Sec 1, art 2.2.5.1.1.1.) Decreto 2107 de 1995 Resolución 160 de 1996 Resolución 909 de 1996 Resolución 1023 del 2005 Resolución 1446 del 2005 Resolución 601 del 2006 Decreto 979 del 2006 Resolución 627 del 2006 Resolución 910 de 2008 Resolución 650 del 2010 Resolución 1503 del 2010 Resolución 2086 del 2010 Ley 1383 del 2010 Resolución 6982 del 2011 Decreto 019 del 2012 reglamentado por el decreto 734 del 2012. “Decreto 948 de 1995 (Compilada por el Decreto 1076 de 2015, Título 5, Cap1, Sec 1, art 2.2.5.1.1.1.)” Resolución 160 de 1996 Decreto 1552 de 2000 Ley 1811 de 2016 Decreto 978 de 2016 Decreto 298 de 2016 Ley 1844 de 2017 Resolución 2254 de 2017 Resolución 2749 de 2017 Resolución Distrital 160		identificado ESM 695, tiene Revisión Técnico Mecánica vigente. Se evidencia un contrato 2021-1064 para el suministro de combustible, el que tiene en cuenta acuerdos macro para el cumplimiento de calidad del combustible, de manera que puedan asegurar el cumplimiento de la regulación para calidad del combustible. Se evidencia el proceso de transición del reemplazo de los extintores tipo Solkaflam, por gas carbónico. Se tiene un mail de 17Mar2022 del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el inventario de los extintores Solkaflam para un total de 81, y en el área de seguridad y salud en el trabajo se envía la cotización para inclusión en el presupuesto en el año 2023, por mail de 07Jun2022.

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
			

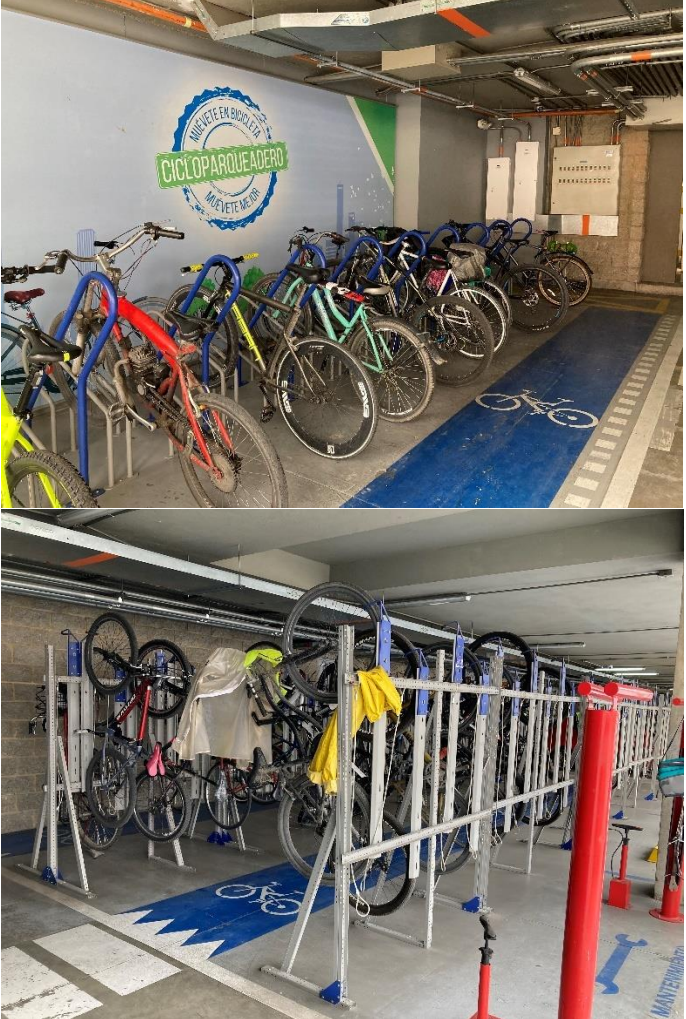
TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
			 No conformidad: No se evidencia la verificación del cumplimiento de no uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono en las neveras y aires acondicionados de la entidad. Se evidencia en la sede de Almacén una nevera que cuenta con tiene R-134 que está permitido para el cuidado de la capa de ozono.

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
			 
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	Decreto 3683 del 2003 Decreto 3450 del 2008 Decreto 1073 de 2015 Resolución 29 de 2016	Cumple Totalmente	La empresa cuenta con los permisos de uso de energía eléctrica a través del servicio de energía eléctrica de la empresa ENEL.

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	Resolución 40122 de 2016 Resolución 40104 de 2021. Ley 2099 de 2021 Decreto 895 de 2008 Decreto 2331 de 2007 Directiva presidencial 8 de 2009		Se tiene programa de uso eficiente y ahorro del agua. Se tiene una meta 75 Kw por persona se está en cumplimiento de la meta en los resultados obtenidos para lo corrido del 2022. Se evidencia el registro del consumo de energía eléctrica de las diferentes sedes para Sede Chico 17/Dic/2021 al 19/Ene/2021 con un consumo de 779 Kw. Está clasificado como tipo de servicio Oficial. Luces LED 

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
			 Se tiene el 01 de abril de 2022, capacitación de uso eficiente de ahorro de agua y energía y se tienen 83 personas registradas de asistencia. El cual incluye el personal de aseo. Se tiene mail de divulgación de día de la tierra el 22 de abril, realizando alusión a cambio de bombillos.
CONTINGENCIAS	Decreto 1868 del 2021 Decreto 308 de 2016 Resolución 1767 de 2016 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015	Cumple Totalmente	No se ha presentado ninguna contingencia ambiental. Se tiene un simulacro ambiental de derrame sustancias químicas de aseo, el 19 de mayo de 2022, con evidencias fotográficas de la actividad.
ESCOMBROS	resolución 472 de 2017 Ley 1259 del 2008 Resolución 541 de 1994 Decreto Distrital 357	Cumple Totalmente	Debido a las adecuaciones locativas se tiene disposición de escombros, a través del contrato de mantenimiento con la empresa Visuar SAS. El 16 de

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	Resolución Distrital 932 de 2015 Resolución Distrital 1115 de 2012		mayo de 2022 Certificación de Aprovechamiento de Residuos Acta de entrega residuos aprovechables dentro de los que se encuentran sanitarios, metálicos, vidrio, entre otros, con PIN Ambiental 19001. Registro de escombros con certificación 824826 del 22 de Marzo de 2022, para un total de 400 Kg de escombros dispuestos por Aseo urbano SAS Res. 0976 de 2000 y Res. 450 de 2006.
FAUNA	Ley 1774 de 2016	Cumple Totalmente	No se tienen actividades que afecten la fauna.
FLORA	LEY 2 de 1959 Decreto 2811 DE 1974 DECRETO 877 de 1976	Cumple Totalmente	No se tienen actividades que afecten la flora.
LICENCIAS AMBIENTALES	Decreto 2820 de 2010 "Decreto 2041 de 2014 (Compilada por el Decreto 1076 de 2015, Cap3, Sec 1 Art 2.2.2.3.1.1)" Resolución 0376 de 2016 Decreto 703 de 2018 Resolución 0077 de 2019 Proyecto Resolución 6938 de 2020 Ley 165 de 1994 DECRETO 2372 DE 2010	Cumple Totalmente	Para realizar las actividades no se requiere autorización de una licencia ambiental.
MOVILIDAD SOSTENIBLE	Acuerdo Distrital 668 Acuerdo Distrital 663 Acuerdo Distrital 660 Acuerdo Distrital 236 Resolución SDM 218	Cumple Totalmente	Se evidencia la promoción del uso de la bicicleta en los colaboradores, con cicloparqueaderos y actividades dentro de la semana ambiental:

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
			
NORMAS GENERALES	Resolución 761 del 13 de septiembre de 2012 Decreto 1585 de 2020	Cumple Totalmente	La empresa no requiere de permisos ni licencias ambientales para el desarrollo de las actividades.

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	Resolución 200 41 11 0172 del 2011 Const. Política Decreto 2811 de 1974 LEY 9 de 1979 Ley 99 de 1993 Ley 1333 de 2009 Decreto 3678 de octubre de 2010 Decreto 2820 de 2010 “Decreto 1299 de 2008 (Compilada por el Decreto 1076 de 2015 Cap 11, Sec 1. Art 2.2.8.11.1.1.) “ “Decreto 3695 de 2009 (Compilada por el Decreto 1076 de 2015, Cap 14, Sec 1, Art 2.2.5.14.1.1.) “ Decreto 3573 del 2011 Resolución 0415 del 2010 Ley 962 del 2005 Resolución 200 41 11 0172 del 2011 Const. Política Ley 491 de 1999 Decreto 1842 de 1991 Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 Decreto 1956 de 2015 Decreto 2141 de 2016 Resolución 1767 de 2016 Ley 1801 de 2016 Resolución 1283 de 2016 Resolución 1909 de 2017 Resolución 81 de 2018 Resolución 1209 de 2018 Resolución 1486 de 2018 Ley 1931 de 2018 Resolución 0114 de 2019		Por la naturaleza de las actividades no les aplica la creación del Departamento de Gestión Ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1299 de 2008. Se tiene la publicación de la política ambiental en la página web en la sección de SGA. Se tiene divulgación del Sistema de Gestión Ambiental del 17 de junio de 2022 para un total de 39 personas y del 21 de junio de 2022 para un total de 66 personas. Está divulgación incluye los elementos principales del Sistema de Gestión, política ambiental y objetivos, responsabilidades ambientales, régimen sancionatorio, así como los aspectos e impactos ambientales, los programas ambientales de agua y energía, prácticas sostenibles (estrategias de jardín vertical y movilidad sostenible). Programa de Gestión integral de Residuos. La matriz de aspectos e impactos ambientales está por procesos y las sedes aplicables. Se tienen impactos positivos de ahorro de energía y de agua. Semana ambiental del 01 al 09 de junio disposición de los residuos para su adecuada clasificación, a través de una actividad lúdica a través de fotografías. Actividad de artesanías con materiales reciclables.

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	Decreto 138 de 2019 Ley 2111 del 2021 Ley 2128 de 2021 Resolución 1058 del 2021 ley 2169 2021 Decreto 172 de 2022 Decreto 351 de 2014 Acuerdo Distrital 418 Acuerdo Distrital 197 Acuerdo Distrital 114 Decreto Distrital 317 Decreto Distrital 345 Decreto Distrital 815 Decreto Distrital 265 Decreto Distrital 586 Decreto Distrital 165 Decreto Distrital 456 Decreto Distrital 400 Decreto Distrital 506 Decreto Distrital 959 Decreto 1073 de 2015		El 05 de junio de 2022 se realiza caminata a Suesca para toma de conciencia Ambiental. También a la reserva Vander Hamer y realizaron reforestación. Cineforo de documental soy Agua de 03 de junio, con una persona indígena de la región. Capacitación de Eco-conducción. Se realizo un mercado campesino y sensibilización de compostaje. Se realizo 02 de junio de movilidad sostenible. Se entrego un kit de despinche. Pacas digestoras el 01 de junio para residuos del suelo. Divulgación en caso de emergencia para uso del kit antiderrame. Sensibilización de compras verdes. Se realizo una campaña de tapitas que se convierten en vasijas para mascotas y se trajeron mascotas para adoptar.
PAISAJE	Ley 2172 del 2021 Decreto 1715 de 1978	Cumple Totalmente	No se realizan actividades que afecten el paisaje.
RESIDUOS ORDINARIOS	Decreto 1077 de 2015 Resolución 668 de 2016 Decreto 2811 de 1974 LEY 9 de 1979 Resolución 2400 de 1979 Decreto 605 de 1996 "Decreto 1713 de 2002 Decreto derogado por el artículo 120 del Decreto 2981 de 2013"	Cumple Totalmente	Se realiza la adecuada disposición de residuos ordinarios a través de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de Bogotá. Se evidencia el cumplimiento del código de colores para la separación de residuos sólidos.

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	“Decreto 1713 de 2002 Decreto derogado por el artículo 120 del Decreto 2981 de 2013” “Decreto 1713 de 2002 Decreto derogado por el artículo 120 del Decreto 2981 de 2013” Resolución 2400 de 1979 Decreto 1505 del 2003 Decreto 838 del 2005 Ley 1466 del 2011 Resolución 0829 del 2011 Resolución 276 de 2016 Decreto 596 de 2016 Resolución 316 de 2018 Resolución 472 de 2017 Decreto 69 de 2018 Resolución 1407 de 2018 Resolución 1397 de 2018 Resolución 2184 de 2019 Resolución 1344 de 2020 Decreto 2811 de 1974 Resolución Distrital 829 de 2011		 

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
			Centros de acopio  Observación: Se sugiere realizar de manera separada el registro de los residuos sólidos ordinarios, para contribuir al manejo adecuado de residuos, establecido por la Ley 1466 del 2011. Se tiene un contrato SM-MC-68- 2022 Adquisición de insumos ambientales para SDM en el que se tiene pendiente compra de cuatro básculas.
RESIDUOS PELIGROSOS	Ley 1892 de 2018 Resolución 721 de 2018 Ley 1672 de 2013 Decreto 4741 de 2005 (Compilada por el Decreto 1076 de 2015, Título 6, Cap 1, Sección 1, ART 2.2.6.1.1.1.) Resolución 2309 de 1986 ley 1252 de 2008, Ley 430 de 1999 Resolución 1402 del 2006 Resolución 1362 de 2007 Resolución 1297 de 2010	Cumple Totalmente	Se tiene un centro de acopio de residuos peligrosos para tonners, baterías, lámparas y RAEES: 

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	Resolución 1457 de 2010 Ley 1252 de 2008 Resolución 372 del 2009 Resolución 1511 de 2010 Resolución 1512 de 2010 Resolución 6981 de 2011 Resolución 1188 de 2003 Decreto 442 de 2015 Resolución 2328 de 2016 Resolución 5747 de 2016 Decreto 780 de 2016 RESOLUCIÓN 1326 de 2017 Resolución 2246 de 2017 Decreto 284 de 2018 Resolución 1257 del 2021 Resolución 222 de 2011 Resolución 1164 de 2002 Resolución Distrital 1188 Decreto Distrital 442 Resolución Distrital 1754		 

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
			Se evidencia el registro de ingreso de almacenamiento interno de RESPEL para asegurar el registro de inicio de almacenamiento para la disposición por lo cual hay trazabilidad que duren máximo 1 año en almacenamiento como RESPEL. Se evidencia el ingreso de 12 de enero de 2022 de tonner de la sede Paloquemado. Se realizo al inicio de junio la Reciclaton por Secretaria de Ambiente para entregar los RAEES de almacenamiento y se realiza entrega con la compañía LITO. Se evidencia manifiesto de entrega 01 de Junio de 2022. El proveedor es Unión Temporal COPAR, para el mantenimiento de los vehículos, en el que se evidencia disposición de Filtros Usado 78Kg de 01Feb2022 por Mundial Ecológico SAS Res. 1861 de 2017. Llantas de 06 de octubre de 2021 15 unidades de soluciones ambientales 4R SAS. 5 Baterías de los vehículos a la empresa Fundimetal de Colombia SAS. Se está en proceso de medición de PCB para el transformador (CODENSA) de Sede Paloquemado. y Patio Sur a través del contrato SD-MC-86-2022.
RUIDO	Resolución 0627 DEL 2006 "Decreto 948 de 1995 (Compilada por el Decreto 1076 de 2015, Título 5, Cap1, Sec 1, art 2.2.5.1.1.1.)"	Cumple Totalmente	Las actividades que desarrollan la entidad no generan ruido por tanto no se afecta a la comunidad con la generación de ruido. Se evidencia el control de ruido de los vehículos en la revisión técnico

TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
			mecánica de los mismos. Así mismo, se evidencia la insonorización de las 3 plantas eléctricas visitadas. 
SUELO	Decreto 2811 de 1974 Ley 388 de 1997 “Decreto 2981 de 2013 (Integrado por el Decreto 1077 de 2015) “ Decreto 2981 del 2013 Resolución 1511 de 2010 RESOLUCIÓN 701 DE 2013	Cumple Totalmente	Las instalaciones de la entidad se encuentran en ubicaciones para uso oficial cumpliendo la utilización de uso.
TIPO PENAL	Ley 1453 de 2011	Cumple Totalmente	No se ha presentado ninguna contingencia ni sanción ambiental.
TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSOS	Resolución 2309 DE 1986 Ley 1252 de 2008 Decreto 1609 de 2002 . (Compilado por el Decreto 1079 de 2015) Resolución 2309 de 1986 Resolución 1223 de 2014	Cumple Totalmente	No aplica, no se realiza transporte de mercancías peligrosas
AVISOS – PUBLICIDAD EXTERIOR	Ley 140 de 1994 Decreto Distrital 506 Resolución Distrital 931 Decreto Distrital 959	Cumple Totalmente	Los avisos de las entidades cumplen con la reglamentación, son adecuados en tamaño y disposición.

HALLAZGOS DE MEJORA

ITEM	JERARQUÍA DE LA NORMA	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA	HALLAZGO
1	Ley 1970 de 2019 Resolución 2749 de 2017	Toda	Por medio de la cual se aprueba la (Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal), adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda. "Por la cual se prohíbe la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal, se establecen medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal y se adoptan otras determinaciones."	No conformidad: No se evidencia la verificación del cumplimiento del no uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono en las neveras y aires acondicionados de la entidad. Se evidencia en la sede de Almacén una nevera que cuenta con el gas refrigerante R-134a que está permitido para el cuidado de la capa de ozono.
2	Ley 1466 del 2011	Toda	Generar cultura sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos, así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.	Observación: Se sugiere realizar de manera separada el registro de los residuos sólidos ordinarios, para contribuir al manejo adecuado de residuos, establecido por la Ley 1466 del 2011. Se tiene un contrato SM-MC-68- 2022 Adquisición de insumos ambientales para SDM en el que se tiene pendiente compra de cuatro básculas.

CONCLUSIONES

1. Mediante la presente evaluación de cumplimiento de requisitos legales aplicables en materia Ambiental en la institución Secretaría Distrital de Movilidad, se pudo evidenciar que cumplen con un 99.36% de los requisitos legales identificados, se presenta cumplimiento parcial en 1 requisito y 1 observación.
2. Se pudo evidenciar un alto compromiso de la compañía para dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la organización en materia ambiental. Así mismo, se evidencia respecto al año anterior un avance sustancial en las evidencias de la gestión ambiental.
3. Continuar con los mecanismos para actualizar e identificar permanentemente los requisitos aplicables a la organización en materia de riesgos ambientales, normas técnicas de acuerdo con los aspectos ambientales identificados en su matriz legal.

CUMPLIMIENTO	OBLIGATORIAS	OTROS REQUISITOS	TOTAL
CUMPLE	311	0	311
NO CUMPLE	1	0	1
CUMPLE PARCIALMENTE	1	0	1
TOTAL	313	0	313



Informe elaborado por:

DIANA CAROLINA RIVERA CASTILLO

ING. INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN SST - Lic. Salud Ocup.: 15310 de 2018

Ver soportes de competencia del auditor en anexo – Para verificación de la veracidad de este informe puede comunicarse con Estrategia en Seguros - 313 4494391 – www.estrategiaenseguros.com